



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-002-2016-00462-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DEL 17/01/2020 Y DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA :

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS

MEDIO DE CONTROL: POPULAR

DEMANDANTE: CARMEN ROSA MARTINEZ MARTINEZ

DEMANDADO: MUNICIPIO DE CIRCASIA- EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO- E.S.P.- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO-CRQ-

Los documentos allegados con la solicitud de prueba que obran a folios 610 a 621 cuaderno IV, los cuales quedarán a disposición de las partes por el término de tres (03) días. En consecuencia fijo la presente lista hoy diez (10) de febrero del año dos mil veinte (2020) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 11, 12 y 13 de febrero de 2020.

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío febrero 10 de 2020

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

July